LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ROQUELINA TEQUIA CHOCABA Cédula 1041534558 (Madre), MERARDO MURILLO BITUCAY Cédula 1147957047 (Padre) de YAZMIN MURILLO TEQUIA NUIP 1151202765, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 51 No 51 59 piso 4 para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10857075

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/09/2020

Desfijar el: 16/09/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA PATRICIA ZULUAGA GOMEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín